

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / BASE DEL LLAMADO**

<b>Jurisdicción o Entidad Contratante: Ministerio de Desarrollo Social</b>
<b>Denominación de la UOC: Dirección de Patrimonio y Suministros</b>
<b>Domicilio: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19</b>
<b>Correo Electrónico: mdscompras@desarrollosocial.gob.ar</b>
<b>Fax: 4383-1448 / 4384-0694</b>

<b>Tipo de Procedimiento: Contratación Directa con Efectores Sociales. Según arts. 19 , 29 y 146 del Anexo al Decreto 893/2012 y modificatorios y art 25 inc. d) ap. 10) del Decreto 1023/01 y modificatorios</b>	<b>N° 69</b>	<b>Ejercicio 2016</b>
<b>Clase / causal de procedimiento: Sin Clase</b>		
<b>Modalidad: Sin modalidad</b>		

<b>N° de Expediente: E-23879</b>	<b>Ejercicio: 2016</b>
<b>Rubro: Servicio de confección textil</b>	
<b>Objeto: Servicio de corte; confección y terminación de sábanas de uso hospitalario de una plaza con funda, con el efector social Cooperativa de Trabajo Nuestra Señora de Fátima Limitada.</b>	

<b>ACTO DE APERTURA</b>
<b>Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19</b>
<b>Día: 05/08/2016</b>
<b>Hora: 10:00 hs.</b>
<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19</b>
<b>Plazo: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura</b>
<b>Horario: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura</b>
<b>RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO</b>
<b>Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19</b>
<b>Plazo: hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura</b>
<b>Horario: 10 a 18 hs</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

N° Ren glón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
1	349	3022	0001	<b>Servicio de Corte de tela para juego de sábanas de uso hospitalario de una (1) plaza con funda.</b> Realizadas según manual de corte y confección de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio.	<b>Unidad</b>	<b>4.000</b>
2	349	3022	0001	<b>Servicio de Confección y Terminación de juego de sábanas de uso hospitalario de una (1) plaza con funda.</b> Realizadas según manual de corte y confección de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio	<b>Unidad</b>	<b>4.000</b>

**CLAUSULAS PARTICULARES:**

**1. Presentación de la oferta - Obligaciones del oferente:**

La oferta se deberá presentar por duplicado, debidamente firmada en todas sus hojas. Podrá presentarse hasta la fecha y hora indicada, en sobre cerrado, con identificación de la presente contratación. Deberá ser formulada en moneda nacional, sin discriminar el I.V.A, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

**2. Contenido de la Oferta:** La oferta económica deberá ser presentada con:

- a) Documentación que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Efectores.
- b) Constancia de Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO)
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.

**3. Forma de cotización:**

La cotización será hecha por renglón, consignándose el precio unitario.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su Presupuesto.

**4. Plazo de mantenimiento de oferta:** SESENTA (60) días corridos. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial, en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

**5. Plazo de ejecución:** Dentro de los NUEVE (9) meses, contados a partir de la notificación válida de la Orden de Compra, reservándose el Ministerio la facultad de pactar entregas parciales.

**6. Retiro de mercadería:** Realizado el servicio conforme a las especificaciones técnicas del Manual, la **Dirección de Promoción de la Comercialización**, arbitrará los medios necesarios para efectuar el retiro de la mercadería que luego será almacenada en los depósitos pertenecientes al Ministerio, para su posterior distribución.

**7. Forma de entrega / embalaje:** Al solo efecto de evitar demoras al momento de la descarga, recepción y resguardo de los productos, el adjudicatario deberá entregar la mercadería embalada en bolsas individuales resistentes de polipropileno, en cajas de cartón corrugado debidamente identificadas, la cuales deberán contener **15** juegos de sábanas.

**8. La adjudicación** se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta.

**9. Conformidad de la recepción:** la recepción definitiva se llevará a cabo dentro de los DIEZ (10) días corridos de completada la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, instancia en la cual la Comisión de Recepción Definitiva labrará el acta correspondiente.

**10. Facturación:**

**10.1 Lugar de presentación de las facturas:** serán presentadas en la calle Delfín Huergo N° 131 Planta Baja, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

**10.2 Forma y tiempo de presentación:** se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente;
- c) Informe emitido por la Dirección donde consta la aprobación del producto;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura.
- h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva en la A.F.I.P.

**10.3 Moneda de pago:** La moneda de pago será la de curso legal en el país.

**10.4 Información de cuenta bancaria - Alta de beneficiario:** Según normas implementadas por la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con referencia a las Altas de Beneficiarios, a los efectos de percibir el pago la Cooperativa deberá enviar la documentación (Anexo II, Anexo III, extracto bancario y constancia de Inscripción en AFIP) escaneada a la casilla de correo [contaduría-benef@desarrollosocial.gob.ar](mailto:contaduría-benef@desarrollosocial.gob.ar), en el asunto deberán identificar N° de CUIT y nombre del beneficiario.

**11. Pago:** Dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir del día siguiente al de la incorporación por parte de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula N° 9.

**12.** A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación/licitación serán competentes los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**13.** Ante el incumplimiento del contrato se aplicará el Art.126 del Dec. N° 893/12 y sus modificatorios.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), “OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES”

# Manual de confección y corte de sábanas

Proyecto de Fabricación de Sábanas  
por Efectores Sociales

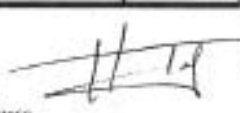
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL DE LA NACIÓN

INTI  Textiles

Octubre de 2014

Pag: 1/6

Horacio S. Tofé  
Coordinador UT  
Extensión Textil Indumentaria



**SABANAS DE USO HOSPITALARIO.  
JUEGO DE SABANAS DE 1 PLAZA CON FUNDA.**

**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**

Juego de sábanas formado por  
-1 sábana inferior. No ajustable, sin elástico.  
-1 sábana superior.  
-1 funda con dos bocas.

**MEDIDAS FINALES: Puestas en uso. Después de ser lavadas.**

Debido a que la tela de sábana después del proceso de lavado sufre un encogimiento del 10% al hilo (largo del rollo) y 4% a lo ancho, se realizaron modificaciones en las medidas de corte, tanto de sábanas como de fundas, de manera de poder alcanzar las medidas finales descritas a continuación después de que el producto sea lavado.

Productos	Largo	Ancho
Sábana superior	230 cm	150 cm
Sábana inferior	230 cm	150 cm
Funda	45 cm	70 cm

**MEDIDAS SÁBANAS CONFECCIONADAS**

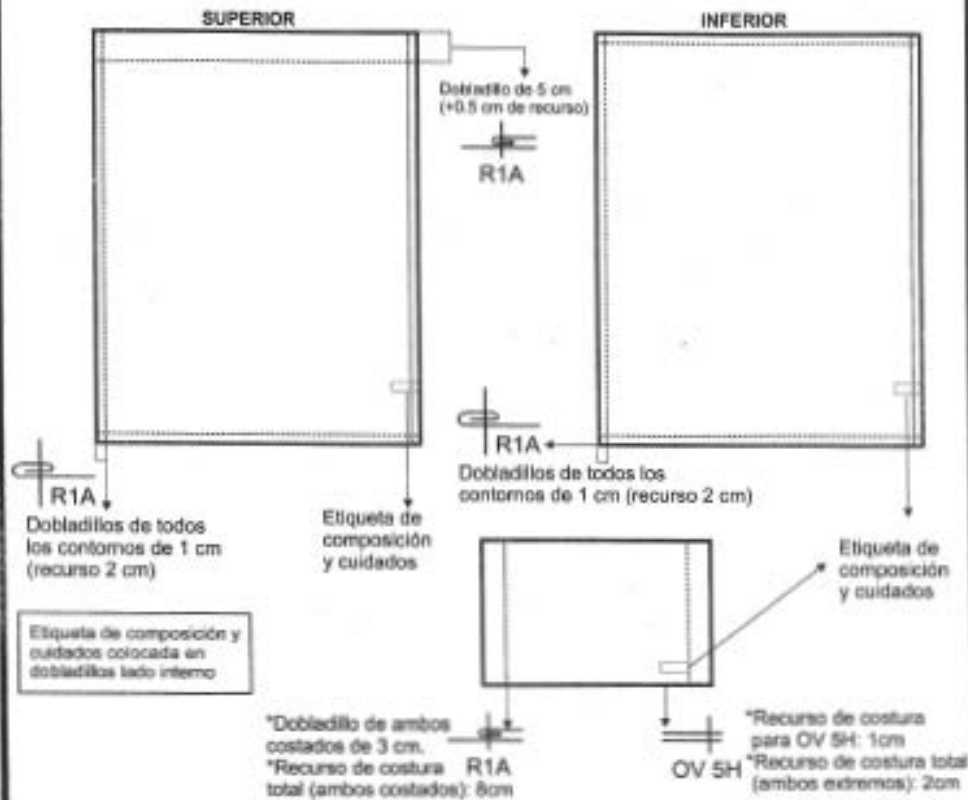
Serán sobre las cuales se hará el control de calidad para asegurar que se alcanzarán las medidas finales descritas previamente después de ser lavadas.

Productos	Largo	Ancho
Sábana superior	239 cm	165 cm
Sábana inferior	239 cm	165 cm
Funda	50 cm	72 cm

Tolerancias +/- 2 cm

**PRESENTACIÓN DE LOS ROLLOS: 1.25 m de ancho tela doble**

## MÁQUINAS Y COSTURAS



## SECUENCIA DE OPERACIONES

### Sábana inferior 1 plaza

- 1- Dobladillar extremos superior e inferior
- 2- Dobladillar laterales ubicando etiqueta de composición y cuidados a x10 cm de extremo inferior.

### Sábana superior 1 plaza

- 1- Dobladillar extremo superior
- 2- Dobladillar extremo inferior
- 3- Dobladillar laterales ubicando etiqueta de composición y cuidados a x10 cm de extremo inferior.

### Funda:

- 1- Dobladillar laterales, ubicando etiqueta de composición y cuidado a 15 cm del extremo inferior.
- 2- Doblar a la mitad en sentido transversal y cerrar extremos superior e inferior

## TERMINACION

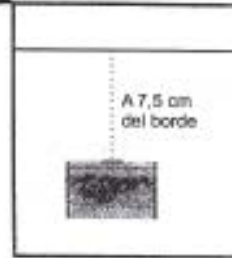
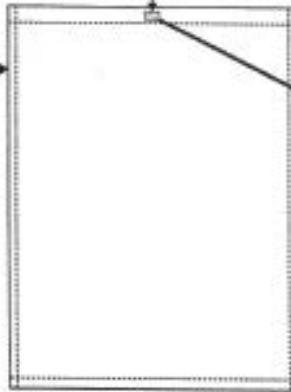
Operación	Máquina
planchar	plancha
doblar	manual
embolsar y colocar etiqueta descriptiva	manual
armar cajas con etiqueta descriptiva	manual

## ESPECIFICACIONES DE ETIQUETADO

### UBICACIÓN

**Marca:**  
Cocida por sus  
extremos laterales.  
Sobre el dobladillo superior.

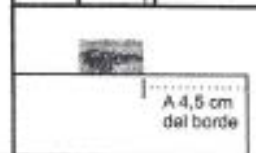
Etiqueta centrada en el ancho  
(el centro de la etiqueta debe coincidir  
con la mitad del ancho de la sábana)



**Grifa:**  
En unión de extremos  
de la funda



Ubicar la etiqueta antes de  
realizar el  
dobladillo  
del  
extremo  
derecho.



### COLOCACIÓN

#### Secuencia de armado:

**Etiqueta de marca:** En la sábana superior, antes de realizar el dobladillo superior se pega la etiqueta a 7,5 cm del borde con **Recta 1A** y luego se realiza el dobladillo.

**Etiqueta grifa:** En la funda, en la unión de los extremos superior e inferior con **OV 5H**, quedando del lado de afuera. Luego se realizan los dobladillos de ambos extremos laterales.

### DETALLE DE ETIQUETAS

MARCA		GRIFA	
<b>Tamaño:</b> Largo total: 64 mm (50mm de vista y 7mm de cada lado para costura) <b>Ancho:</b> 31 mm		<b>Tamaño:</b> Ancho total: 40 mm (30mm de vista y 5mm de cada lado para costura) <b>Alto:</b> 19 mm	
<b>Tipo:</b> bordada en alta definición		<b>Tipo:</b> bordada en alta definición	
<b>Colores:</b> Fondo: Blanco Letras: Simil Azul Pantone 18-4330 TP Sol: Simil Amarillo Pantone 14-0957 TP		<b>Colores:</b> Fondo: Blanco Letras: Simil Azul Pantone 18-4330 TP Sol: Simil Amarillo Pantone 14-0957 TP	

## DESCRIPCIÓN DE INSUMOS Y AVÍOS

### TELA

Ancho: 250cm  
Ligamento: Tafetán  
Materia Prima: Algodón 100 %.

### HILO DE COSTURA

Composición: algodón y/o poliéster  
Color: blanco.  
Cantidad de puntadas p/cm: mínimo 3 (tres).

### ETIQUETA DE COMPOSICIÓN

(estampadas)

Tela: Tela No Tejida  
Ancho: 25 mm  
Largo: 40 mm  
Color: Letras negras en tinta indeleble,  
sobre fondo blanco.

No debe incluir marca ni razón

social.

100% ALGODÓN  
MEDIDAS  
SABANAS: 1,5 M X 2,3 M  
FUNDA: 0,7 M X 0,45 M  
INDUSTRIA ARGENTINA  
• LAVADO CON  
AGUA HASTA 90°  
• PERMITIDO BLANQUEO  
• PERMITIDO SECAR A  
MAQUINA HASTA 50°  
• PLANCHADO  
MÁXIMO 150°  
• NO LUKAR A BICO

25 mm x 40 mm

### BOLSAS DE EMBALAJE

Composición: polipropileno  
Color: transparente  
Espesor: 40 (+/- 5) micrones  
Dimensiones: 30 X 40 cm

### PRESENTACIÓN

Cada juego irá en bolsa de polietileno cerrada.  
Las piezas deben ser planchadas y  
dobladas al tamaño de la bolsa.



**CORTE**

Rollos de tela doble de 1.25 m de ancho (2.5 m final)

Medidas de corte:

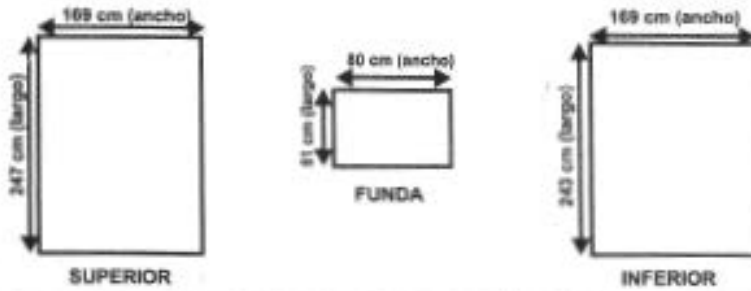
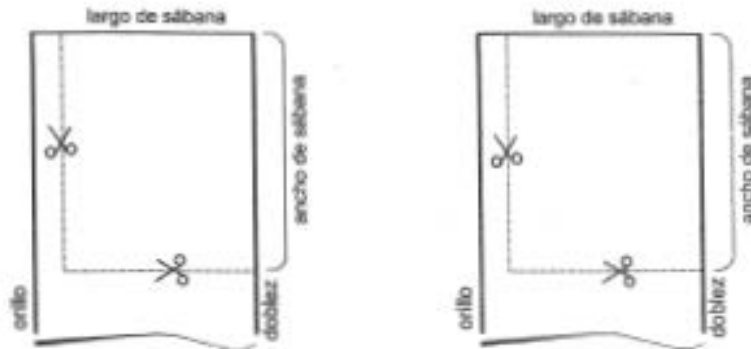


Diagrama de corte:

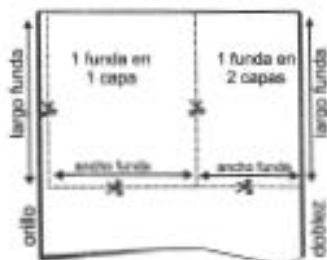
**Sábanas**

superior

inferior



**Fundas**



**IMPORTANTE:**

Una vez hecho el corte, la funda que queda conformada en dos capas, antes de comenzar su confección, se debe desdoblar en su sentido vertical (doblez de la tela), para poder plegarla a la mitad en su sentido horizontal.



**NOTA:**

Las piezas sacadas de un mismo rollo deben ser identificadas y enumeradas (por ejemplo con el número de lote) para evitar la mezcla de sábanas y fundas de distintos rollos. De esta manera podemos tener uniformidad de tono en todos los juegos.